Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio y condena a las acciones militares que llevan adelante el Hamas y las Fuerzas Armadas de Israel en la Franja de Gaza, territorio densamente poblado, provocando muerte y sufrimiento a la población civil.

Artículo 2°.- Su beneplácito por las acciones emprendidas por la Cancillería Argentina en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en busca de un cese de las hostilidades y de una paz justa y duradera.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 157/2014